

[1-04-242-448](tel:1-04-242-448)- 14731

Bucaramanga, 29 de octubre de 2020

Señor
Jorge Andres Castellanos Cristancho
Secretario
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga
j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Respuesta Oficio. 1130 del 19-10-2020 REYES MALDONADO REINALDO Nit
13.819.691

Atendiendo el asunto de la referencia me permito informarle que hemos tomado atenta nota de su oficio y al contribuyente REYES MALDONADO REINALDO Nit 13.819.691 a la fecha no se adelanta proceso de cobro.

Cordialmente,

ORLANDO TORRES CASTAÑEDA
G.I.T. de Gestión de Cobranzas

Certificación

1

Marca para seguimiento.

OC

Orlando Torres Castañeda <otorresc@dian.gov.co>

Jue 29/10/2020 3:19 PM

Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CERTIFICACION JUZGADO.pdf

204 KB

Señor

Jorge Andres Castellanos Cristancho

Secretario

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo, adjunto archivo de respuesta según solicitud, agradezco su atención,

Gestor II

ORLANDO TORRES CASTAÑEDA

otorresc@dian.gov.co

Tel: 6309444 Ext. 949590

D: Calle 36 No. 14 - 03 - Piso 3° Bucaramanga

www.dian.gov.co

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN** está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la **DIAN**. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”